

Oficina de Control Interno

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Informe de Seguimiento

**Informe final de seguimiento al Programa de
Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026,
I cuatrimestre.**

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 35

Contenido

1.	OBJETIVO.....	3
2.	PERIODO DE EJECUCIÓN	3
3.	ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	3
4.	CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA.....	3
5.	MARCO NORMATIVO	3
6.	RESUMEN DE RESULTADOS.....	4
6.1.	ASPECTOS RELEVANTES	6
7.	RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS	9
7.1.	COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO.	9
7.1.1.	Subcomponente: Canales de denuncia.	10
7.1.2.	Subcomponente De Riesgo Para La Integridad.....	12
	Detalle Hallazgo 1 Subcomponente Riesgo para la integridad - Actividad 1.1.2.....	13
7.1.3.	Subcomponente de “Riesgo de LAFT/FPADM”	16
7.2.	COMPONENTE 2: REDES Y ARTICULACIÓN	16
7.2.1.	Subcomponente: Redes externas.....	16
7.2.2.	Subcomponente: Redes internas.....	19
7.3.	COMPONENTE 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO.....	20
7.3.1.	Subcomponente: Acceso a la información pública y transparencia.	20
	Detalle Hallazgo 2 Subcomponente Acceso a la información pública y transparencia - Actividad 3.1.9	24
7.3.2.	Subcomponente: Integridad en el servicio público.	28
	Detalle Hallazgo 3 Subcomponente integridad en el servicio público - Actividad 3.3.1.....	30
7.3.3.	Subcomponente: Participación ciudadana y rendición de cuentas.	32
8.	RECOMENDACIONES.....	34

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 35

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de implementación y eficacia de los controles asociados a las actividades programadas y ejecutadas durante el primer cuatrimestre del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Secretaría General para la vigencia 2026, así como verificar su nivel de avance.

2. PERIODO DE EJECUCIÓN

En el periodo comprendido entre el 27 de julio y el 18 de agosto de 2026, se desarrollaron actividades de auditoría orientadas al seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El alcance de la auditoría comprendió la revisión y evaluación de la ejecución de las actividades y entregables previstos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, a partir de la evidencia documental aportada por las dependencias responsables y disponible en la carpeta dispuesta por la Oficina de Control Interno. La revisión estuvo orientada a determinar la suficiencia, pertinencia y consistencia de los soportes frente a las actividades reportadas.

La verificación se realizó de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna, bajo un enfoque integral, sistémico y basado en riesgos, con el propósito de obtener evidencia suficiente, pertinente y objetiva para evaluar el nivel de ejecución y cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el PTEP 2026 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En desarrollo de la auditoría, se analizaron los soportes asociados a las actividades programadas con entregables, verificando su correspondencia con lo establecido en el PTEP 2026 y determinando el nivel de avance físico y cumplimiento reportado para el periodo objeto de revisión.

4. CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA

- Luz Andrea Jaramillo Acero. – Jefe Oficina de Control Interno.
- Milton Eduardo Virviescas Moreno - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

5. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 35

prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto Nacional 1122 de 2024 y anexo técnico programas de transparencia y ética pública.
- Decreto Distrital 479 de 2024 art 344: Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica (Art: Adopción del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA).
- Decreto Distrital 640 de 2025: Por medio del cual se expide el decreto único del sector gestión pública.
- Resolución 630 de 2024: Adopta la plataforma estratégica de la Secretaría General y deroga la Resolución 277 de 2020.
- Circular 104 de 2020: Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital (2022): Emitido por la Secretaría General para orientar la implementación de estos programas a nivel local.
- Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026 Versión 1-2 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

6. RESUMEN DE RESULTADOS

- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá estructuró el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026-2027, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 —que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011—, el cual dispone la implementación de estos programas bajo un enfoque de gestión de riesgos. El documento incorpora los criterios metodológicos del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, orientados a definir la estructura y componentes mínimos enfocados en promover la confianza ciudadana y mitigar los riesgos de corrupción
- En cumplimiento del requisito de consulta con grupos de valor para la elaboración del PTEP, se llevó a cabo un taller presencial de co-creación con la ciudadanía el día 28 de octubre de 2025, en el cual se consolidaron 16 propuestas orientadas al fortalecimiento de los planes

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 35

de integridad.

Asimismo, el PTEP de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá organiza sus actividades conforme a los componentes transversales y programáticos establecidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, los cuales se estructuran en cuatro componentes

- **Gestión del Riesgo:** Definidas como aquellas actividades orientadas a la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de riesgos institucionales, operativos o estratégicos. Incluye la identificación de riesgos para la integridad, canales de denuncia, gestión de riesgos de lavado de activos (LA/FT/FPADM) y medidas de debida diligencia para el conocimiento de contrapartes.
- **Redes y Articulación:** Son aquellas acciones que promueven la cooperación interinstitucional, el trabajo colaborativo, la participación ciudadana o el fortalecimiento de alianzas estratégicas. Establece la creación de comunidades internas y la integración en redes externas de coordinación interinstitucional.
- **Cultura de la Legalidad y Estado Abierto:** Son las iniciativas que fomenten la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la ética pública y el cumplimiento normativo. Desarrolla instrumentos para garantizar la transparencia activa y pasiva bajo la Ley 1712 de 2014, promueve el Código de Integridad y fortalece el diálogo ciudadano.
- **Iniciativas Adicionales:** Actividades que no se enmarcan directamente en los componentes anteriores, pero que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos. Incorpora la Estrategia de Racionalización de Trámites, permitida por la norma para responder a las particularidades de la entidad.

De acuerdo con el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), durante 2026 se actualizaron sus contenidos mediante dos versiones. La Versión 1, de enero de 2026, correspondió a la formulación inicial; la Versión 2, de marzo de 2026, incorporó la reprogramación de la meta de la actividad 1.2.4, ajustes en la redacción de actividades y actualización de evidencias de las actividades 3.1.23 y 3.1.24.

El PTEP 2026-2027 incorpora la gestión de riesgos de LA/FT/FPADM, en concordancia con las orientaciones del DAFP y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Asimismo, el diagnóstico del componente de Gestión del Riesgo contempla la identificación y gestión de riesgos que pueden afectar la integridad institucional, incluidos los relacionados con LA/FT/FPADM.

En el componente Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, subcomponente Acceso a la Información Pública y Transparencia, la Oficina de Control Interno verificó las acciones previstas para la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 35

En la revisión del Plan de Trabajo de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026, para el OPA “Impresión de artes gráficas para las entidades del Distrito Capital”, se verificó que durante el primer cuatrimestre se programó la actividad ID 1, a cargo de la Subdirección de Imprenta Distrital, con ejecución prevista entre el 16 de marzo y el 16 de abril de 2026. Esta actividad consistió en solicitar a la Oficina Jurídica la actualización de la Agenda Regulatoria y la modificación del Decreto 640 de 2025, para reducir de cinco (5) a cuatro (4) días hábiles el término de respuesta de viabilidad técnica.

En relación con la actividad programada para el primer cuatrimestre, la Subdirección de Imprenta Distrital acreditó su ejecución mediante dos actuaciones: (i) Memorando 3-2026-7044 del 20 de marzo de 2026, mediante el cual solicitó la actualización de la Agenda Regulatoria Distrital para incluir el proyecto de modificación; y (ii) Memorando 3-2026-9054 del 16 de abril de 2026, mediante el cual remitió el paquete técnico-jurídico requerido para continuar el trámite. Este incluyó la exposición de motivos, la síntesis normativa y el proyecto de decreto, orientados a modificar el artículo 399 del Decreto Distrital 640 de 2025 y reducir de cinco (5) a cuatro (4) días hábiles el término para la respuesta de viabilidad técnica.

6.1. ASPECTOS RELEVANTES

Como resultado de la verificación realizada al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se identificó un nivel de cumplimiento del **90.3%** para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, correspondiente a 28 actividades cumplidas frente a 31 planificadas para el periodo de verificación. Lo anterior evidencia una ejecución consistente de las acciones programadas. No obstante, se presentan actividades que son susceptibles de mejora a través del seguimiento sistemático y el uso de mecanismos de control de cambios, para asegurar que la planificación responda a la realidad operativa

Dentro de este nivel de avance, se destacan los siguientes aspectos en la gestión de las actividades planificadas para el primer cuatrimestre:

Aspectos positivos



Gestión de Riesgos de Corrupción: La Oficina Asesora de Planeación realizó notificaciones y retroalimentaciones formales a procesos estratégicos (Gestión de Recursos Físicos, Gestión del Talento Humano y Fortalecimiento de la Gestión Pública) bajo un esquema de acompañamiento cercano a las dependencias. Adicionalmente, se tramitó oportunamente la publicación de las actualizaciones del Mapa Integral de Riesgos Institucionales en la plataforma web.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 35



Presencia Territorial y Servicio a la Ciudadanía: Se resalta la presencia institucional en el territorio a través de las Ferias a Tu Servicio (SuperCADE Móvil). En las dos jornadas ejecutadas durante el periodo (localidades de Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe), se alcanzaron 10.939 interacciones ciudadanas mediante la articulación interinstitucional entre los sectores público, privado y la sociedad civil.



Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana: Se destacan los logros alcanzados en las actividades programadas en materia de rendición de cuentas, en especial la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Vigencia 2025) bajo modalidad híbrida, la cual logró un alcance de 973 asistentes virtuales simultáneos y 54 presenciales. Esta jornada se complementó con espacios participativos como el Primer Diálogo Ciudadano "Generar valor público a partir de los datos" y el conversatorio "Día de los Datos Abiertos / DataJam 2026".

Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de seguimiento evidenció oportunidades de mejora en controles clave que, al ser atendidas, fortalecerán el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional. En consecuencia, se determinaron tres (3) hallazgos por incumplimiento de las actividades programadas en el PTEP, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1 Identificación de hallazgos seguimiento PTEP – I Cuatrimestre 2026

Nº	HALLAZGO	CRITERIO	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA	RESPONSABLE
1	 Publicación incompleta del seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente al cierre de la vigencia 2025 en el menú de transparencia. (Actividad 1.1.2)	Actividad 1.1.2: Actualizar el mapa de Riesgos Integral de la entidad y consolidar, anonimizar y publicar los reportes de monitoreo a los riesgos en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad. Evidencia: Mapa de Riesgos actualizado y publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad, que incluya el reporte institucional de monitoreo de riesgos consolidado.	Se verificó la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, cuya solicitud de publicación para comentarios ciudadanos se tramitó el 2 de enero de 2026 y presentó publicación efectiva el 5 de enero de 2026. Posteriormente, el 29 de enero de 2026, se radicó la solicitud de publicación del Mapa Integral de Riesgos Institucionales en la sección de Transparencia del portal web institucional No obstante, al comprobar la publicación del monitoreo correspondiente al cierre de la vigencia 2025, se evidenció que únicamente se publicó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (17 riesgos identificados), omitiendo la publicación del monitoreo integral de riesgos (gestión, fiscales y proyectos de inversión), situación que genera una inconsistencia frente a lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento del primer trimestre de dicho periodo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación.
2		Actividad 3.1.9: Gestionar el 100% de las PQRS que se reciben a través de las plataformas virtuales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Se identificó inconsistencias cuantitativas y vacíos de información en los soportes reportados para el primer cuatrimestre de 2026 en la actividad 3.1.9, denotando una diferencia de 45 peticiones entre el archivo de registro diario (1.480 peticiones) y el de	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	8 de 35

N°	HALLAZGO	CRITERIO	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA	RESPONSABLE
	Inconsistencia en la información reportada en la actividad 3.1.9, sobre la gestión de PQRS recibidas a través de plataformas y redes sociales.	Evidencia: Informes mensuales de PQRS gestionados.	gestión de respuestas (1.525 peticiones); así como diferencias entre los informes iniciales del PTEP y el consolidado remitido mediante radicado 3-2026-19865 respecto a las PQRS escaladas a la plataforma Bogotá Te Escucha en el periodo enero-marzo (136 frente a 103 registros); y la ausencia de registro de gestión sobre 107 peticiones identificadas en las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, TikTok y X). Lo anterior evidencia falencias en los mecanismos de consolidación, validación y depuración de la información procesada por la Consejería Distrital de Comunicaciones a través de las herramientas de monitoreo (como Keepcon y matrices auxiliares). Esta situación limita la trazabilidad, confiabilidad e integridad de las cifras reportadas, impidiendo verificar con certeza el cumplimiento efectivo de la meta del 100% en la atención de las solicitudes ciudadanas e incrementando el riesgo de inconsistencias en la publicación de la información institucional.	
3	 Incumplimiento en la entrega del producto soporte para el seguimiento de la actividad 3.3.1 del PTEP 2026	Actividad 3.3.1: Desarrollar, en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria, las actividades dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría General, orientadas a prevenir que se incurra en conductas que constituyan faltas disciplinarias y hechos de corrupción. Evidencia: Informe trimestral sobre la ejecución de acciones preventivas desarrolladas en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria.	Se evidenció que la Oficina de Control Disciplinario Interno reportó como avance en el seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2026 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la difusión de la "Cápsula Preventiva No. 1" el 27 de febrero de 2026. No obstante, al verificar las evidencias de la carpeta compartida de OneDrive, no se incluyó el "Informe trimestral sobre la ejecución de acciones preventivas desarrolladas en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria". Dicha ausencia fue ratificada en el monitoreo trimestral realizado por la Oficina Asesora de Planeación. Esta situación se configura en un incumplimiento del compromiso definido en la Actividad 3.3.1 del Subcomponente Integridad en el servicio público, el cual establece como medio de verificación y entregable obligatorio el "Informe trimestral sobre la ejecución de acciones preventivas desarrolladas en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria". Esta situación dificulta la verificación objetiva del impacto, cobertura y efectividad de las acciones preventivas adelantadas en materia de prevención disciplinaria, limitando la evaluación del cumplimiento del PTEP.	Oficina de Control Disciplinario Interno

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	9 de 35

7. RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto Nacional 1122 de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, con base en los lineamientos técnicos de la Oficina Asesora de Planeación. La revisión se efectuó sobre la Versión 2 del PTEP, que contempla sesenta y cinco (65) actividades, de las cuales sesenta y cuatro (64) inician su ejecución en 2026, distribuidas en tres (3) componentes y ocho (8) subcomponentes:

Tabla 2 Distribución de actividades en el PTEP 2026 versión 2.

Componente	Subcomponente	N° Actividades
Cultura de la legalidad y estado abierto	Acceso a la información pública y transparencia	29
	Integridad en el servicio público	9
	Participación ciudadana y rendición de cuentas	6
Gestión del riesgo	Canales de denuncia	4
	Riesgo de LAFT/FPADM	1
	Riesgo para la integridad	4
Redes y articulación	Redes externas	7
	Redes internas	5
Total general		65

De las sesenta y cuatro (64) actividades programadas para ser ejecutadas en 2026, se identificaron treinta y siete (37) que cuentan con programación y reporte de ejecución durante el primer cuatrimestre de 2026.

A continuación, se presenta la respectiva evaluación:

7.1.COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO.

Este componente presenta la programación de nueve (9) actividades en el PTEP 2026-2027, de las cuales los subcomponentes de Canales de denuncia y Riesgo para la integridad, representan mayor participación con un 44,4% cada uno y el componente de gestión de Riesgo de LAFT/FPADM con una participación del 11.1% de las actividades planificadas.

Tabla 3 Distribución de actividades del componente gestión del riesgo

Subcomponente	N° Actividad	%
Canales de denuncia	4	44,4%
Riesgo de LAFT/FPADM	1	11,1%
Riesgo para la integridad	4	44,4%

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	10 de 35

De las 9 actividades de gestión del riesgo programadas, siete (7) de ellas tienen como fecha de inicio el primer cuatrimestre de 2026, y cinco (5) de estas planean en su programación la entrega de avance de cumplimiento en el primer trimestre de la vigencia 2026, las cuales se encuentran asociadas al subcomponente de canales de denuncia (3 actividades) y el subcomponente de Riesgos para la integridad (2 actividades)

Tabla 4 Actividades del componente gestión del riesgo que tienen cumplimiento en el primer cuatrimestre

Subcomponente	N° Actividades
Canales de denuncia	3
Riesgo para la integridad	2

7.1.1. Subcomponente: Canales de denuncia.

En el marco del seguimiento al subcomponente de Canales de Denuncia de la Secretaría General, se constató el desarrollo de tres actividades a cargo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía (Ver tabla 5).

Respecto de la evaluación de las peticiones recibidas en la Red CADE, se registró la gestión de 339 solicitudes en el sistema Bogotá Te Escucha, distribuidas en 277 traslados por competencia y 38 atenciones directas, identificándose oportunidades de mejora en la gestión de turnos, protocolos de atención y clasificación de solicitudes, ante lo cual se adelantaron acciones de capacitación y acompañamiento. De igual manera, se reportó la elaboración y publicación oportuna en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional, de los informes mensuales de gestión de peticiones correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, así como la consolidación y divulgación del informe anual correspondiente a la vigencia 2025. Todas las dependencias responsables indicaron de manera uniforme que no se presentaron dificultades en la ejecución de las actividades programadas durante el período reportado. El detalle de la verificación de cada una de las actividades con avance se muestra a continuación:

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	11 de 35

Tabla 5 Seguimiento actividades subcomponente: canales de denuncia

SUBCOMPONENTE: CANALES DE DENUNCIA					
Actividad No.	Dependencia responsable	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
1.2.1	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Evaluar el 100% de las peticiones recibidas en el canal presencial de la Red CADE (CADE y SuperCADE), incluyendo las radicadas a través de los buzones de sugerencias con el fin de conocer la percepción que tiene la ciudadanía frente al servicio prestado en este canal y así plantear acciones de mejora, cuando aplique.	100%	Se identificó un informe que consolida y clasifica la totalidad de las 339 peticiones registradas durante el primer trimestre de 2026 en los canales presenciales y buzones de sugerencias de la Red CADE. Se destaca en el informe como aspecto de mejora según comentarios de los usuarios por fallas por mala atención, tratos irrespetuosos, demoras excesivas, desinformación, mal manejo de turnos y deficiencias en la infraestructura básica; mientras que en los comentarios positivos se resaltan el reconocimiento a la amabilidad, la rapidez y la empatía en la atención. De acuerdo con la información aportada y el reporte presentado, se evidencia un cumplimiento de la actividad programada.	100% Elaboración del Informe trimestral de la evaluación de los buzones de sugerencias y comunicaciones emitidas a los ciudadanos. (Cumple)
1.2.3	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Elaborar y publicar los informes mensuales de la gestión de peticiones ciudadanas interpuestas ante la Secretaría General, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas.	3	Se evidenció la elaboración de los informes mensuales, detallando la gestión cualitativa y cuantitativa de peticiones de la Secretaría General. Se demuestra la publicación efectiva en la sede electrónica dentro del apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se identifica la publicación del informe de los meses enero, febrero y marzo de 2026. De acuerdo con la información aportada, se evidencia cumplimiento de la actividad programada.	Tres (3) informes mensuales de la gestión de peticiones ciudadanas Elaborados. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	12 de 35

SUBCOMPONENTE: CANALES DE DENUNCIA					
Actividad No.	Dependencia responsable	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
1.2.4	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Elaborar y publicar los Informes consolidados de la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Secretaría General de los años 2025 y 2026 de acuerdo con la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.	1	Se evidencia el archivo ""Informe Consolidado Gestión de Peticiones Ciudadanas Secretaría General Vigencia 2025"". El cual incluye un desglose cuantitativo y cualitativo de la atención a peticiones, sus tipologías, tiempos de respuesta, calidad y evaluación por dependencias. Se demuestra la publicación efectiva en la sede electrónica dentro del apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.De acuerdo con la información aportada, se evidencia cumplimiento de la actividad programada.	Un (1) Informe de gestión de peticiones ciudadanas año 2025 elaborado (Cumple)

7.1.2. Subcomponente De Riesgo Para La Integridad

Respecto al subcomponente de Riesgo para la Integridad del PTEP, se contempló la ejecución de dos (2) actividades. Por un lado, la Actividad 1.1.3 (orientada a la retroalimentación sobre los reportes de monitoreo a la gestión del riesgo de corrupción) se cumplió satisfactoriamente en los procesos de Gestión de Recursos Físicos, Gestión del Talento Humano y Fortalecimiento de la Gestión Pública.

Por otro lado, la Actividad 1.1.2 (relacionada con la actualización del Mapa Integral de Riesgos y la publicación de sus reportes de monitoreo en la sección de Transparencia del portal web) presenta una inconsistencia frente a lo reportado por la Oficina de Planeación en el seguimiento.

Si bien, el reporte de seguimiento del PTEP del primer trimestre de 2026 se informó la realización y solicitud de publicación del monitoreo del cierre 2025 para todos los riesgos (gestión, corrupción, fiscales y proyectos de inversión), al verificar las evidencias reportadas y publicadas en la página web institucional, se evidenció la no publicación del monitoreo integral de riesgos. El detalle de la verificación se muestra a continuación:

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	13 de 35

Tabla 6 Seguimiento actividades subcomponente riesgo para la integridad

SUBCOMPONENTE: RIESGO PARA LA INTEGRIDAD					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
1.1.2	Oficina Asesora de Planeación	Actualizar el mapa de Riesgos Integral de la entidad y consolidar, anonimizar y publicar los reportes de monitoreo a los riesgos en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.	1	Ver Detalle Hallazgo 1	Un mapa de riesgos actualizado, publicado e incluye el monitoreo consolidado (Incompleto)
1.1.3	Oficina Asesora de Planeación	Retroalimentar a las dependencias frente a los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos, en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	1	Se evidencian el desarrollo de varias retroalimentaciones a las dependencias frente al monitoreo realizado a la gestión de riesgos de corrupción. Se comunicó la retroalimentación del seguimiento al monitoreo de riesgos a tres procesos específicos. El 20 de enero de 2026, se envió la notificación correspondiente al proceso de Gestión de Recursos Físicos. Posteriormente, el 22 de enero de 2026, se remitieron las retroalimentaciones respectivas a los procesos de Gestión del Talento Humano y de Fortalecimiento de la Gestión Pública.	Un consolidado de retroalimentaciones elaborado (Cumple)

Detalle Hallazgo 1 Subcomponente Riesgo para la integridad - Actividad 1.1.2

Se verificó la actividad 1.1.2 del componente Gestión del riesgo y Subcomponente Riesgo para la integridad, la cual establece como propósito “*Actualizar el mapa de Riesgos Integral de la entidad y consolidar, anonimizar y publicar los reportes de monitoreo a los riesgos en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad*”, y cuya evidencia planteada en el PTEP se enfoca en presentar un “*Mapa de Riesgos actualizado y publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad, que incluya el reporte institucional de monitoreo de riesgos consolidado*”, registro en el seguimiento del primer trimestre del PTEP el siguiente reporte:

"En el ejercicio de formulación de los riesgos en sus diferentes tipologías para la vigencia 2026, se realizó la actualización y consolidación del mapa de riesgos integral de la entidad.; en el marco de la nueva Guía de riesgos del DAFP, Versión 7. El mismo, se

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	14 de 35

dispuso para conocimiento y comentarios en página web, al respecto no se recibió ninguna opinión. Así mismo, durante el mes de enero de la presente vigencia, se realizó el seguimiento al monitoreo de los riesgos de los procesos (gestión, corrupción, fiscales y proyectos de inversión) como cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa. Este seguimiento permitió revisar la gestión en los diferentes procesos y proyectos de la entidad, incluyendo la verificación de la implementación y efectividad de los controles definidos, evidenciando que no hubo materialización de ningún riesgo.

Se generó el consolidado y se procedió a realizar la solicitud de publicación del mismo en la sección correspondiente en el menú transparencia de la página Web de la Entidad.

Tanto el monitoreo como el mapa de riesgos integral para la vigencia 2026, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/programa-de-transparencia-y-etica-publica>.

Ilustración 1 Imagen reporte de avance actividad 1.1.2- Primer Trimestre 2026.

Seguimiento Primer Trimestre 2026			
Avance cualitativo	Dificultades	Observaciones del monitoreo	Avance cualitativo acumulado 2025
En el ejercicio de formulación de los riesgos en sus diferentes tipologías para la vigencia 2026, se realizó la actualización y consolidación del mapa de riesgos integral de la entidad; en el marco de la nueva Guía de riesgos del DAFP, Versión 7. El mismo, se dispuso para conocimiento y comentarios en página web, al respecto no se recibió ninguna opinión. Así mismo, durante el mes de enero de la presente vigencia, se realizó el seguimiento al monitoreo de los riesgos de los procesos (gestión, corrupción, fiscales y proyectos de inversión) como cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa. Este seguimiento permitió revisar la gestión de los riesgos en los diferentes procesos y proyectos de la entidad, incluyendo la verificación de la implementación y efectividad de los controles definidos, evidenciando que no hubo materialización de ningún riesgo. Se generó el consolidado y se procedió a realizar la solicitud de publicación del mismo en la sección correspondiente en el menú transparencia de la página Web de la Entidad. Tanto el monitoreo como el mapa de riesgos integral para la vigencia 2026, se pueden consultar en el siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/programa-de-transparencia-y-etica-publica	No aplica	Se confirma la actualización del mapa de Riesgos Integral de la entidad, la consolidación y publicar los reportes de monitoreo a los riesgos en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.	Con corte a 31 de marzo de 2026 se llevó a cabo el ejercicio de formulación de los riesgos en sus diferentes tipologías para la vigencia 2026, se realizó la actualización y consolidación del mapa de riesgos integral de la entidad; en el marco de la nueva Guía de riesgos del DAFP, Versión 7. El mismo, se dispuso para conocimiento y comentarios en página web, al respecto no se recibió ninguna opinión. Así mismo, durante el mes de enero de la presente vigencia, se realizó el seguimiento al monitoreo de los riesgos de los procesos (gestión, corrupción, fiscales y proyectos de inversión) como cierre de la vigencia 2025, en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa.

Al verificar la carpeta compartida de OneDrive en donde la Oficina Asesora de Planeación –OAP subió las evidencias del desarrollo de las actividades del seguimiento al PTEP para el primer cuatrimestre de 2026, se identificó los siguientes soportes:

- Dos solicitudes de publicación en la sede electrónica tanto del proyecto del Mapa de Riesgos Institucional 2026, como del Mapa Integral de Riesgos Institucional 2026.
- Un correo de solicitud de publicación del monitoreo de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2025.
- La matriz de mapa de riesgos institucional para la vigencia 2026.
- Matrices de seguimiento al cumplimiento de los controles mitigantes aplicados durante el período septiembre-diciembre de 2025 a los riesgos de corrupción institucionales
- Matriz técnica estructurada que consolida la identificación, valoración de controles de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información programados para la vigencia 2026.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	15 de 35

Se identificó la publicación de contenidos en la página web institucional de la sección del Programa de Transparencia y Ética Pública, se identifica la publicación de la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, cuya solicitud de publicación para comentarios ciudadanos se tramitó el 2 de enero de 2026 y su publicación efectiva se concretó el 5 de enero de 2026.

Ilustración 2: Evidencias publicación Mapa Integral de Riesgos y monitoreo de riesgos de corrupción.

Propuesta Mapa de Riesgos Institucional 2025 para comentarios Documento que contiene la propuesta del Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2025 para comentarios De acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, la información sobre las Actividades de Control debe ser anonimizada (aunque se elabora no se hace visible en la publicación), según los términos dados en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. Por favor enviar sus aportes y/o comentarios a la siguiente cuenta de correo: oapsecgeneral@alcaldiabogota.gov.co Fecha de expedición: Enero 05 2026 Fecha de publicación: Enero 05 2026  Propuesta Mapa de Riesgos Institucional 2025 para comentarios	
Mapa de riesgos Institucional 2026 Documento que contiene el mapa integral de riesgos institucional, con las diferentes tipologías de riesgo, formulados para la vigencia 2026. De acuerdo con la Guía integral para la gestión de riesgos en Entidades Públicas, la información sobre las Actividades de Control debe ser anonimizada (aunque se elabora no se hace visible en la publicación), según los términos dados en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. Las actividades de control se encuentran anonimizadas, por lo cual el detalle podrá ser solicitado al correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación: oapsecgeneral@alcaldiabogota.gov.co Fecha de expedición: Enero 30 2026 Fecha de publicación: Enero 30 2026  Mapa de riesgos Institucional 2026	
Mapa de riesgos Institucional de Corrupción 3er. Cuatrimestre 2025 Documento que contiene el monitoreo a los riesgos de corrupción para la vigencia 2025. De acuerdo con la Guía integral para la gestión de riesgos en Entidades Públicas, la información sobre las Actividades de Control debe ser anonimizada (aunque se elabora no se hace visible en la publicación), según los términos dados en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. Las actividades de control se encuentran anonimizadas, por lo cual el detalle podrá ser solicitado al correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación: oapsecgeneral@alcaldiabogota.gov.co Fecha de expedición: Enero 30 2026 Fecha de publicación: Enero 30 2026  Mapa de riesgos Institucional de Corrupción 3er. Cuatrimestre 2025	

No obstante, en la publicación del monitoreo correspondiente al cierre de la vigencia 2025 se observó únicamente el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, que registra 17 riesgos, sin incluir los riesgos de gestión, fiscales y de proyectos de inversión. Lo anterior difiere de lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento del primer trimestre de 2025 y de lo previsto en el numeral 9 de la Política Integral de Gestión de Riesgos (4202000-OT-081), así como en los principios de publicidad y acceso a la información pública.

Esta situación puede generar diferencias entre la información reportada y la publicada en los

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	16 de 35

canales oficiales de la entidad, lo que podría afectar la claridad y oportunidad de la información disponible para la ciudadanía y demás partes interesadas.

7.1.3. Subcomponente de “Riesgo de LAFT/FPADM”

El subcomponente de “Riesgo de LAFT/FPADM” no presenta actividades que tengan cumplimiento de avance durante el primer cuatrimestre de la vigencia.

7.2. COMPONENTE 2: REDES Y ARTICULACIÓN

El componente "Redes de Articulación" del PTEP 2026-2027 contempla 12 actividades planificadas. De estas, la mayor concentración corresponde al subcomponente de redes externas con el 58,3% (7 actividades), mientras que el subcomponente de redes internas abarca el 41,7% restante (5 actividades).

Tabla 7 Distribución de actividades del componente redes y articulación

Subcomponente	N° Actividad	%
Redes externas	7	58,3%
Redes internas	5	41,7%

De las 12 actividades programadas para las redes de articulación en la vigencia 2026, 11 inician durante el primer cuatrimestre. De estas, siete (7) prevén entregas de avance en el primer trimestre, distribuidas así: 5 pertenecientes al subcomponente de redes externas y 2 al de redes internas.

Tabla 8 Actividades del componente redes y articulación que tienen cumplimiento en el primer cuatrimestre

Subcomponente	N° Actividades
Redes externas	5
Redes internas	2

7.2.1. Subcomponente: Redes externas.

Durante el primer trimestre de 2026, las actividades del subcomponente de redes externas registraron un cumplimiento de los compromisos y avances programados, fundamentado en una articulación interinstitucional con entidades públicas y actores del sector privado. La gestión se consolidó mediante la entrega de los informes mensuales de seguimiento y la ejecución de campañas de comunicación masiva, respaldadas por publicaciones en el Portal Bogotá, el despliegue de piezas audiovisuales y el fortalecimiento de canales directos de interacción con

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	17 de 35

la ciudadanía. El detalle de la verificación se muestra a continuación:

Tabla 9 Seguimiento actividades subcomponente: Redes Externas

SUBCOMPONENTE: REDES EXTERNAS					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
2.2.1	Oficina Asesora de Planeación	Elaborar el instrumento para la recolección, procesamiento y análisis de la participación ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la ciudadanía y la entidad.	1	Se evidencia el diseño estructurado de la encuesta de satisfacción, la cual está parametrizada para capturar tanto datos sociodemográficos del usuario como métricas de evaluación sobre el desarrollo, claridad y metodología de los espacios de participación. La herramienta se encuentra alojada y disponible públicamente en la sede electrónica de la entidad para la evaluación de las actividades correspondientes al primer trimestre de 2026. De acuerdo con la información aportada, se evidencia cumplimiento del avance de la actividad programada.	Un (1) Instrumento elaborado con cronograma (Cumple)
2.2.2	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	Gestionar el 100% de las acciones de articulación con entes públicos y privados para el fortalecimiento de la comunicación pública dirigida a la ciudadanía.	100%	Se verificó con base en los informes mensuales (EV01 a EV05), la actividad registra un cumplimiento de entrega de los informes de los meses de enero a marzo, fundamentado en la articulación interinstitucional con entes públicos (UAESP, SDDE, SDMujer, Metro y TransMilenio) y privados (Corferias, 160 empresas y medios de comunicación) para la ejecución de campañas sobre el esquema de aseo, la Feria de Empleo y la jornada del 8M. La gestión se consolidó mediante publicaciones en el Portal Bogotá, piezas audiovisuales y el despliegue de canales directos hacia la ciudadanía. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	100% Tres (3) informes mensuales de articulación realizados. (Cumple)
2.2.3	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Realizar 100% de las jornadas programadas o solicitadas, para la socialización y/o entrenamiento de servidores y colaboradores de las entidades distritales en relación con el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones - Bogotá te escucha, sobre la funcionalidad, configuración, manejo y uso general de este.	100%	Se identificó que durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se elaboró la formulación y ejecución del Plan Anual de Capacitación Funcional del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones "Bogotá te Escucha" y del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la Secretaría General, evidenciando un cumplimiento del 100 % de las jornadas programadas (5 de 5 sesiones realizadas entre febrero y marzo, tras la fase de planeación en enero) y alcanzando una cobertura acumulada de 783 servidores públicos capacitados pertenecientes a diversas entidades y dependencias distritales. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	100% de Informe de jornadas de capacitación elaborado (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	18 de 35

SUBCOMPONENTE: REDES EXTERNAS					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
2.2.4	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Realizar 100% de las ferias de servicio a la ciudadanía - SuperCADE Móvil - programadas en el marco de la estrategia itinerante de atención, con la participación de distintos actores de interés para la ciudadanía.	100%	Se identificó que la Estrategia de Atención, Servicio y Relacionamiento Integral con la Ciudadanía 2026 (Versión 1), el numeral 8 ("Acciones para el fortalecimiento de la atención, servicio y relacionamiento con la ciudadanía") define la línea estratégica de Participación en las Ferias de tu Servicio. Para la vigencia 2026, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene programadas 10 ferias de servicio a la ciudadanía (SuperCADE Móvil). Se constato la ejecución reportada de 2 ferias en la vigencia 2026 (Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe). 10.939 interacciones ciudadanas alcanzadas en ambas jornadas. Participación conjunta de entidades distritales, nacionales, ESAL, organismos internacionales y sector privado. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	100% Informe de ferias de servicios con cronograma (Cumple)
2.2.5	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Implementar el Modelo de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio, Versión 2.	1	Se identifica la elaboración de un (1) Informe de Avance en la Implementación del Modelo de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio a la Ciudadanía 2.0 - Primer Trimestre 2026. El documento reporta los avances de la fase de alistamiento y transferencia metodológica llevados a cabo durante el primer trimestre de 2026 por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio (DDCS). Así mismo se detalla en el informe que se estandarizó la medición mediante la creación de un formato único de encuesta, se actualizó el Procedimiento 044 (pasando a la versión 017), se expidió la Directiva 001 de 2026 para normar su adopción y la creación del Ranking Distrital de Servicio, y se instaló la arquitectura tecnológica requerida. De manera adicional se dictaron capacitaciones presenciales y virtuales a las entidades distritales vinculadas y se definieron los esquemas de acompañamiento técnico para garantizar el inicio operativo del modelo a partir de abril de 2026. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	Un (1) informe de implementación del Modelo de Seguimiento elaborado. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	19 de 35

7.2.2. Subcomponente: Redes internas.

Durante febrero de 2026, se realizaron las jornadas de participación en las 19 Mesas Locales, Distrital y diferenciales, respaldadas por actas, fotos y asistencias. La información fue sistematizada en dos reportes Excel (Temáticas y Resultados) como insumo cualitativo para la evaluación de planes de trabajo y requerimientos institucionales. El detalle de la verificación se muestra a continuación:

Tabla 10 Seguimiento actividades subcomponente: Redes Internas

SUBCOMPONENTE: REDES INTERNAS					
Actividad No.	Dependencia responsable	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
2.1.1	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Desarrollar las sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.	100%	Se evidencia mediante los soportes, la ejecución de espacios en el marco de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas registró el siguiente comportamiento: *Enero: No se programaron ni ejecutaron espacios de participación. *Febrero: Se llevaron a cabo 33 actividades, correspondientes a 22 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 8 reuniones de trabajo territoriales (Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda y sector Mujeres). *Marzo: Se desarrollaron 31 actividades, distribuidas en 21 sesiones ordinarias, 4 extraordinarias (Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar) y 6 reuniones de trabajo (San Cristóbal, Fontibón, Los Mártires, La Candelaria, RUU e Indígena). Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	100% de las sesiones de mesas de participación desarrolladas (Cumple)
2.1.5	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Acompañar a través de asistencia técnica generada desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, para la actualización y seguimiento del PTEP de la entidad.	1	Se verificó la realización de la jornada de capacitación sobre el despliegue del Lineamiento Distrital PTEP, efectuada el 26 de febrero de 2026. La actividad contó con la participación de Guillermo Ignacio Moisés Benigno Sediles Martínez, profesional de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la Secretaría General.	Una (1) asistencia técnica desarrollada a un servidor de la OAP. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	20 de 35

7.3. COMPONENTE 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

El componente "Cultura de la legalidad y estado abierto" del PTEP 2026-2027 contempla cuarenta y cuatro (44) actividades planificadas. De estas, la mayor concentración corresponde al subcomponente de Acceso a la información pública y transparencia con el 65,9% (29 actividades), seguido por el subcomponente de Integridad en el servicio público con el 20,5% (9 actividades) y por último Participación ciudadana y rendición de cuentas con el 13,6 % (6 actividades).

Tabla 11 Distribución de actividades del componente cultura de la legalidad y estado abierto

Subcomponente	N° Actividad	%
Acceso a la información pública y transparencia	29	65,9%
Integridad en el servicio público	9	20,5%
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6	13,6%

De las cuarenta y cuatro (44) actividades programadas en el componente de Cultura de la legalidad y estado abierto, treinta y seis (36) de ellas inician durante el primer cuatrimestre. De estas, diez y nueve (19) prevén entregas de avance en el primer cuatrimestre, distribuidas así por los subcomponentes:

Tabla 12 Actividades del componente cultura de la legalidad y estado abierto que tienen cumplimiento en el primer cuatrimestre

Subcomponente	N° Actividades
Acceso a la información pública y transparencia	12
Integridad en el servicio público	3
Participación ciudadana y rendición de cuentas	4

7.3.1. Subcomponente: Acceso a la información pública y transparencia.

De acuerdo con los registros analizados en el subcomponente de Acceso a la Información Pública y Transparencia del PTEP, se evidenció avance en las 12 actividades programadas para el primer trimestre de 2026. Entre las principales acciones se encuentran la consolidación del inventario de 25 estudios e investigaciones de la vigencia anterior, de los cuales no todos fueron publicados en la sección correspondiente del portal web; la divulgación de contenidos para rendición de cuentas, diálogos ciudadanos y campañas institucionales; acciones de accesibilidad física; seguimiento a contrataciones y al Plan Anual de Adquisiciones; actualización del organigrama institucional; ejecución de las 9 sesiones de entrenamiento en habilidades de servicio; publicación de informes mensuales de solicitudes de información pública y actualización del micrositio de Gestión Pública Distrital.

Para verificar la Actividad 3.1.9 del PTEP, relacionada con la gestión del 100 % de las PQRS recibidas a través de las plataformas virtuales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se identificaron

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	21 de 35

diferencias entre los datos reportados por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones y los informes de gestión de peticiones publicados por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio. La Oficina de Control Interno solicitó información complementaria mediante Memorando 3-2026-18490 del 4 de agosto de 2026; sin embargo, vencido el plazo del 10 de agosto, no se recibió respuesta ni la documentación requerida, por lo que no fue posible validar ni contrastar las cifras reportadas para la actividad 3.1.9.

Tabla 13 Seguimiento actividades subcomponente: acceso a la información pública y transparencia

SUBCOMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.1.1	Oficina Asesora de Planeación	Consolidar anualmente el inventario de estudios, investigaciones y otras publicaciones que genera la entidad y se reportan a Portal Inventario Bogotá.	1	Se identifica la elaboración del inventario consolidado de la vigencia 2025 de los documentos reportados trimestralmente para el Portal Inventario Bogotá - PIB. El informe consolidó el reporte de 25 documentos destinados al Portal Inventario Bogotá (PIB) remitidos a la Secretaría Distrital de Planeación. La Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional concentraron la mayor participación con 10 y 7 documentos publicados, respectivamente. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	Un (1) inventario estudios, investigaciones y otras publicaciones debidamente consolidado. (Cumple)
3.1.6	Oficina Asesora de Planeación	Elaborar y publicar piezas comunicacionales asociadas a temas de la entidad relacionados con Transparencia y Acceso a la información Pública, ejercicios de rendición de cuentas, Trámites, CAIPs y OPAs y/o fomento de la participación ciudadana, orientadas a la ciudadanía, servidores y/o colaboradores de la entidad.	1	Se identifica la elaboración de piezas gráficas que corresponden a estrategias de comunicación digital e institucional de la SGAMB —desplegadas en su portal web oficial y en redes sociales como X— con el propósito de convocar a la ciudadanía a diversos espacios de participación y transparencia para marzo de 2026. Entre los contenidos principales destacan la invitación a la selección de temas y consulta del informe para la «Rendición de Cuentas 2025» (programada para el 17 de marzo a las 8:00 a. m.), el evento de «Diálogo Ciudadano» enfocado en la generación de valor público mediante datos (26 de marzo), la «Feria a tu servicio» en la localidad de Rafael Uribe Uribe (27 de marzo) y conferencias del Archivo de Bogotá. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	Un (1) consolidado de soportes de publicación de las comunicacionales elaboradas. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	22 de 35

SUBCOMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.1.8	Oficina de Comunicaciones Consejería Distrital	Generar ocho (8) campañas o acciones de comunicación pública que den a conocer a la ciudadanía los planes, programas y proyectos de la Administración distrital.	1	Se identifica el desarrollo de una campaña de comunicación pública "Bogotá - Basuras 2026", con un presupuesto de \$590.000.000 COP y programada entre enero y marzo de 2026. Su enfoque buscó fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de residuos urbanos y promover el cuidado del espacio público. La estrategia presentó difusión en televisión, prensa, entorno digital y radio masiva y comunitaria, junto con piezas gráficas informativas que orientan a los ciudadanos sobre la disposición adecuada de escombros en la red de Ecopuntos de la ciudad. La campaña se centró en radio donde se ejecutó el 64,20% de los recursos del plan en cuñas de 30 segundos en las principales cadenas radiales. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Una (1) campaña denominada "Bogotá Basuras 2026" desarrollada. (Cumple)
3.1.9	Oficina de Comunicaciones Consejería Distrital	Gestionar el 100% de las PQRS que se reciben a través de las plataformas virtuales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	100%	Ver Detalle Hallazgo 2	100% de los Informes mensuales de PQRS elaborados. Estos documentos presentan inconsistencias en la información reportada y limitación en la verificación de evidencias del PTEP (Incumple)
3.1.10	Oficina Distrital Consejería	Gestionar el 100% de la información relacionada con la administración distrital, divulgada en el ecosistema digital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	100%	Se identifica que los reportes mensuales presentados entre enero y marzo de 2026 (EV01, EV03, EV05) muestran evidencia de la gestión de la información relacionada con la administración distrital. Esta gestión se enmarca en el Proyecto 8116 y la estrategia multicanal la divulgación institucional del Portal Bogotá con la medición del alcance, la interacción y el impacto informativo en sus redes sociales oficiales. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	100% de los reportes de mensajes institucionales elaborados. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	23 de 35

SUBCOMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.1.15	Dirección Administrativa y Financiera	Realizar el 100% de las actividades de adecuación física que permitan la mejora de la accesibilidad en las sedes de la Secretaría General priorizadas en el marco la programación del proyecto de inversión 8098.	100%	Se verificó matriz de seguimiento y reporte con detalle de los avances donde se identificó programación de actividades para intervención la vigencia 2026, que tenían reporte de avance: 1) Adecuación de altura de puestos de trabajo Puntos informadores (5 programados en la vigencia - 2 Ejecutados en el Cuatrimestre -Cade Toberín y Super Cade Américas. 2) Instalación de piso de PVC en Oficinas de Manzana Liévano". Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	100% de las actividades de adecuación ejecutadas. (Cumple)
3.1.16	Dirección de Contratación	Publicar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General, los procesos contractuales que se adelanten en la entidad por la tienda virtual del Estado colombiano.	3	Se Identifica tres informes mensuales con la identificación de publicación de procesos contractuales que se publican en la tienda virtual. Se encuentran publicados en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General, los procesos contractuales adelantados en la entidad. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Tres (3) informes de seguimiento a la publicación de procesos contractuales elaborados. (Cumple)
3.1.17	Dirección de Contratación	Publicar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General, las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones que se adelanten en la entidad en un tiempo no mayor a 3 días hábiles a su publicación en el SECOP.	1	Se identifica informe de seguimiento a las modificaciones del PAA, el cual presenta los cambios del plan registrados en el primer trimestre del año 2026. Se presenta 7 versiones de cambios en el PAA hasta el mes de abril. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Un (1) informe de seguimiento a las modificaciones del PAA elaborado. (Cumple)
3.1.20	Dirección de Talento Humano	Actualizar el organigrama en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la entidad.	1	Se identifica organigrama actualizado con información de jefe de Control Interno Disciplinario debidamente actualizado. Se constata que al momento de la verificación ya se cuenta con una versión actualizada con corte al mes de junio. La actualización se realizó el 26 de marzo de 2026, con información de la Jefatura de la Oficina de Control Disciplinario Interno, en el Organigrama de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Un (1) organigrama actualizado en el menú de transparencia (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	24 de 35

SUBCOMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.1.23	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Desarrollar el 100% de las sesiones de entrenamiento en habilidades para el servicio, dirigidas a servidores(as) y colaboradores(as) públicos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Entrenamiento de la vigencia.	100%	Se evidencia en el informe trimestral de entrenamiento en habilidades para el servicio que para el primer trimestre proyectaron 9 sesiones, de las cuales se ejecutaron 9 sesiones (100% de cumplimiento de lo programado para el periodo), donde permitieron alcanzar un total de 2.872 participaciones, donde se llevaron a cabo en modalidades presencial, virtual sincrónica y asincrónica. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	100% de Cumplimiento en la elaboración del Informe trimestral de entrenamiento en habilidades para el servicio. (Cumple)
3.1.24	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Elaborar y publicar los informes consolidados de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Secretaría General, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.	3	Se evidencia informes de los meses diciembre, enero y febrero, en donde se detalla el desarrollo de: *Informe diciembre 2025: Presenta la consolidación de 21 solicitudes (15 trasladadas, 3 respondidas por la entidad, entre otros estados) y cumplimiento de 100% de oportunidad en el tiempo de gestión. *Informe enero 2026: Consolida 37 solicitudes (28 trasladadas, 3 pendientes, 1 respondida) registrando un 100% de oportunidad. *Informe febrero 2026: Consolida 69 solicitudes (55 trasladadas, 2 pendientes, 1 respondida) con reporte de trazabilidad y 100% de oportunidad. Todos los informes son publicados en la página web Institucional. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	Tres (3) informes trimestrales de entrenamiento en habilidades para el servicio elaborados. (Cumple)
3.1.27	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Realizar la actualización periódica del micrositio de Gestión Pública Distrital para la incorporación de la información relacionada con el fortalecimiento de la gestión y desempeño de la administración distrital.	1	"Se verifica la existencia del informe de actualización de contenidos en el micrositio web. El reporte evidencia la publicación de 8 actualizaciones en el micrositio durante el primer trimestre de 2026 (enero a marzo), las cuales están relacionadas con temáticas de fortalecimiento de la gestión distrital. Actualizaciones: enero 2026: 2 actualizaciones (22 y 23 de enero). Febrero 2026: 1 actualización (26 de febrero). Marzo 2026: 5 actualizaciones (07, 11, 18 y 26 de marzo). Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada.	Un (1) Informe de actualización del micrositio de Gestión Pública Distrital. (Cumple)

Detalle Hallazgo 2 Subcomponente Acceso a la información pública y transparencia - Actividad 3.1.9

En la verificación de la actividad 3.1.9 del componente Cultura de la legalidad y estado abierto y Subcomponente Acceso a la información pública y transparencia, la cual establece como compromiso “Gestionar el 100% de las PQRS que se reciben a través de las plataformas virtuales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.”, y cuya evidencia planteada en el PTEP se enfoca en presentar “Informes mensuales de PQRS gestionados”, en donde se incluyó en el seguimiento del primer trimestre del PTEP el siguiente reporte:

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	25 de 35

"Durante el primer trimestre de la vigencia, la Consejería Distrital de Comunicaciones recibió 2.784 PQRS, atendió 1.927 y escalo a través de Bogotá te escucha 857.

Los temas más consultados fueron:

- 1. ¿Cómo consultar y pagar el impuesto predial en Bogotá?*
- 2. ¿Cómo saber si soy beneficiario del Ingreso Mínimo Garantizado?*
- 3. Ofertas de empleo en Bogotá.*
- 4. Casos de reporte de basura y arrojo ilegal de residuos.*
- 5. Denuncias de inseguridad, por atracos simples o con armas. Los ciudadanos reclaman más acción policial, informando sobre bandas delincuenciales en sus barrios.*
- 6. Peticiones de arreglos de huecos en las calles, señalando que afectan la seguridad vial. Los usuarios señalan demoras en las obras o falta de atención, exigiendo mejor planificación.*
- 7. Solicitudes de ayuda por cortes en el servicio de agua, ya sea porque los cortes programados tomaron más tiempo del anunciado o porque hubo cortes no informados. También hubo reportes de rupturas de tubos o escapes de agua en vías públicas.*
- 8. Reportes de acumulación de basuras en calles, parques y espacios públicos, señalando demoras en el proceso de recolección, así como botaderos informales y puntos críticos."*

Al revisar la carpeta compartida de OneDrive destinada al almacenamiento de las evidencias de cumplimiento del primer cuatrimestre de 2026, se identificaron seis (6) informes consolidados de gestión (Portal Bogotá y Redes Sociales):

Tabla 14: Informes de Gestión de PQRS del portal Bogotá y Redes Sociales.

Informe Mensual	Descripción
EV01_Consolidado_PQRS_Portal Bogotá_Enero 2026	Reporta 529 PQRS recibidas en enero de 2026 a través del Portal Bogotá, detallando 314 atendidas y 215 escaladas a Bogotá Te Escucha - BTE , con énfasis en el Ingreso Mínimo Garantizado.
EV02_Consolidado_PQRS_Red_Sociales_Enero 2026:	Consolida 232 PQRS gestionadas mediante Keepcon en Facebook, Instagram y X durante enero de 2026, destacando reportes de inseguridad, basuras y cortes de agua. Se registra 39 casos escalados a BTE .
EV03_Consolidado_PQRS_Portal Bogotá_Febrero 2026	Registra 725 PQRS recibidas en febrero de 2026 por el Portal Bogotá (445 atendidas y 280 escaladas BTE), enfocadas principalmente en el programa Jóvenes con Oportunidades y ofertas de empleo.
EV04_Consolidado_PQRS_Red_Sociales_Febrero 2026	Presenta 343 PQRS identificadas en redes sociales en febrero de 2026 —incluyendo TikTok—, visibilizando un aumento en denuncias de inseguridad por casos virales y movilidad. Se registra 46 casos escalados a BTE .
EV05_Consolidado_PQRS_Portal Bogotá_Marzo 2026	Resume 524 PQRS recibidas en marzo de 2026 mediante el Portal Bogotá (298 atendidas y 226 escaladas a BTE), teniendo como tema principal la consulta y pago del impuesto predial.
EV06_Consolidado_PQRS_Red_Sociales_Marzo 2026	Detalla 431 PQRS identificadas en redes sociales durante marzo de 2026, evidenciando un alza significativa en reportes por acumulación de basuras e invasión del espacio

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	26 de 35

Informe Mensual	Descripción
	público. Se registra 51 casos escalados a BTE
Total PQRS escaladas Bogotá te escucha.	857 PQRS (721 Portal Bogotá – 136 Redes Sociales)

Mediante el Memorando Radicado No. 3-2026-18490 del 4 de agosto de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó ampliar la información sobre la gestión específica de las PQRS recibidas por plataformas virtuales y redes sociales. La Consejería Distrital de Comunicaciones dio respuesta el 21 de agosto de 2026 mediante Radicado N.º 3-2026-19865, adjuntando copia de la Directiva 004 del 25 de mayo de 2021 y dos (2) matrices en Excel. El análisis detallado de estos archivos arrojó los siguientes resultados:

- **Archivo 1:** “Registro PQRS - Redes sociales (Ene-Abr_2026).xlsx”. Presenta el seguimiento diario de mensajes recibidos por red social y la clasificación de PQRD identificadas y respondidas:

Tabla 15. Reporte de PQRD gestionadas diariamente

MES 2026	Total mensajes recibidos	PQRD identificadas	PQRD respondidas
ene	545	232	232
feb	851	343	343
mar	1372	431	431
abr	1792	474	474
Total general	4560	1480	1480

Tabla 16. Reporte diario de PQRD por red social

Etiquetas de fila	Facebook	Instagram	TikTok	X	Total
ene	42	98		92	232
feb	113	125	1	104	343
mar	134	152	22	123	431
abr	147	183	22	122	474
Total general	436	558	45	441	1480

- **Archivo 2:** Respuesta PQRS - Redes sociales (Ene-Abr_2026).xlsx”. Presenta el detalle de la identificación de las peticiones (PQRS) y la gestión de su respuesta, así como las peticiones escaladas al sistema Bogotá Te Escucha (BTE).

Tabla 17. Gestión de respuestas a PQRS en redes sociales

Meses	Facebook	Instagram	TikTok	X	Total
ene	46	101		94	241

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	27 de 35

Meses	Facebook	Instagram	TikTok	X	Total
feb	134	151	1	110	396
mar	134	183	1	121	439
abr	145	182	10	112	449
Total general	459	617	12	437	1525

Tabla 18. Respuestas a PQRS escaladas a Plataforma BTE

Meses	Facebook	Instagram	X	Total
ene	9	6	25	40
feb	4	7	19	30
mar	4	9	20	33
abr	15	14	19	48
Total general	32	36	83	151

Del cruce de la información contenida en los informes de seguimiento y las matrices de detalle en Excel, se identificaron las siguientes inconsistencias:

- **Diferencia en el total de peticiones recibidas y gestionadas por redes sociales:** para enero-abril de 2026, el reporte diario por red social registra **1.480 peticiones**, mientras que el reporte de gestión de respuestas registra **1.525**, con una diferencia de **45 registros** sin justificación identificada.
- **Diferencia en las PQRS escaladas a Bogotá Te Escucha (BTE):** para enero-marzo de 2026, los informes mensuales del PTEP reportan **136 peticiones escaladas** (39 en enero, 46 en febrero y 51 en marzo), mientras que la matriz de detalle remitida mediante Radicado 3-2026-19865 registra **103** (40 en enero, 30 en febrero y 33 en marzo), con una diferencia de **33 registros**.
- **Registros sin información de gestión:** en el archivo “*Respuesta PQRS - Redes sociales (Ene-Abr_2026)*” se identificaron **107 peticiones sin información registrada sobre la gestión realizada** en las respectivas redes sociales.

Tabla 19. Número de peticiones sin registro de gestión

Mes	Facebook	Instagram	TikTok	X	Total
ene		10		3	13
feb	3	27		2	32
mar	7	36	1	4	48
abr	6	7		1	14
Total general	16	80	1	10	107

Adicionalmente, en la revisión de las matrices y de la información aportada por la Consejería

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	28 de 35

Distrital de Comunicaciones mediante Radicado 3-2026-19865, se evidenció que los registros consolidados no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la Directiva Distrital 004 del 25 de mayo de 2021, debido a que no incorporan el hipervínculo que permita acceder directamente a la publicación o interacción con el ciudadano en la respectiva red social. Esto limita la verificación y trazabilidad de las comunicaciones recibidas.

Asimismo, se identificaron debilidades en la consolidación, validación y depuración de la información entre las herramientas de monitoreo (Keepcon), los informes mensuales y las matrices de seguimiento. Lo anterior, sumado a la ausencia de controles previos a la entrega de los reportes, afecta la integridad, completitud y confiabilidad de la información utilizada para acreditar el cumplimiento de la Actividad 3.1.9 del PTEP y limita su verificación objetiva.

7.3.2. Subcomponente: Integridad en el servicio público.

En el subcomponente Integridad en el Servicio Público se evidenciaron avances en las actividades programadas. La Oficina Jurídica reportó la actualización y publicación mensual del nomograma durante el primer trimestre de 2026. La Dirección de Talento Humano formuló el Plan de Ética e Integridad 2026, capacitó a ocho gestores en cursos del DAFP, inició la estrategia “Colección de Valores” y designó representantes para la Red Distrital de Gestores de Ética e Integridad. Por su parte, la Oficina de Control Disciplinario Interno reportó limitaciones de personal por dos vacantes profesionales, aunque realizó la difusión de la Cápsula Preventiva No. 1 “La Preservación del Orden Interno” el 27 de febrero de 2026.

La Oficina de Control Interno verificó la actualización del nomograma institucional y la formulación y ejecución del Plan de Ética e Integridad, incluyendo sus componentes de capacitación, sensibilización y participación distrital. En cuanto a la gestión preventiva disciplinaria de la OCDI, se evidenció la emisión de la comunicación preventiva del 27 de febrero de 2026; sin embargo, no se aportó el informe trimestral de ejecución de las acciones preventivas, establecido como entregable de la actividad, lo que impidió acreditar su cumplimiento integral. Tabla 20 Seguimiento actividades subcomponente: integridad en el servicio público.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	29 de 35

Tabla 20 Seguimiento actividades subcomponente: integridad en el servicio público

SUBCOMPONENTE: INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.3.1	Oficina de Control Disciplinario Interno	Desarrollar, en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria, las actividades dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría General, orientadas a prevenir que se incurra en conductas que constituyan faltas disciplinarias y hechos de corrupción.	100%	Ver Detalle Hallazgo 3	25% No cuenta con Informe trimestral sobre la ejecución de acciones preventivas. (Incumple)
3.3.2	Oficina Jurídica	Mantener actualizada y publicada la información de la normativa relevante para el cumplimiento de las funciones de la entidad, organizado por temáticas para facilitar la comprensión y consulta de la ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos definido por la Secretaría Jurídica Distrital.	100%	Se evidencia el cumplimiento en las actualizaciones del normograma institucional por temáticas, los cuales son publicados en el portal web institucional. Durante el corte de diciembre de 2025, se consolidó las disposiciones del año anterior, teniendo como hito de cierre la expedición del Decreto 640 de 2025; posteriormente, la versión de enero de 2026 incorporó dos actos administrativos estratégicos orientados a la fijación de la tabla de cuantías contractuales y a la gestión del equipamiento tecnológico, mientras que la versión de febrero de 2026 presentó diez nuevas disposiciones orientadas a la operatividad administrativa, abarrotando aspectos como los lineamientos para la atención de entes de control fiscal, estándares de autenticación digital, toma física de inventarios, directrices salariales y la organización del servicio al ciudadano. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	100% en la actualización del normograma institucional elaborado. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	30 de 35

SUBCOMPONENTE: INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.3.5	Dirección de Talento Humano	Realizar la formulación y ejecución del Plan de Integridad de la entidad, que incluya actividades de apropiación y capacitación en el Código de Integridad.	1	Se identifica la formulación del Plan de Ética e Integridad a partir de tres acciones del Plan Institucional de Bienestar el cual se encuentra publicado en el botón de transparencia. En este Plan se identifica para el primer trimestre el desarrollo de la capacitación para gestores de integridad en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Se identificó el desarrollo de la estrategia "Colección de Valores", que otorga sellos institucionales (como Respeto y Compromiso) a los participantes de las actividades de Talento Humano. La Entidad asignó representantes y comenzó su participación en la creación de la Red de Gestores de Ética e Integridad del Distrito. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Un (1) Plan de Integridad elaborado con informe trimestral. (Cumple)

Detalle Hallazgo 3 Subcomponente integridad en el servicio público - Actividad 3.3.1

La actividad 3.3.1 del componente Cultura de la legalidad y estado abierto y Subcomponente Integridad en el servicio público, la cual establece como acción “Desarrollar, en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria, las actividades dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría General, orientadas a prevenir que se incurra en conductas que constituyan faltas disciplinarias y hechos de corrupción”, y cuya evidencia definida en el PTEP se enfoca en presentar “Informe trimestral sobre la ejecución de acciones preventivas desarrolladas en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria”, y cuyo registro de seguimiento del PTEP en el primer trimestre de la vigencia 2026, reportó como avance:

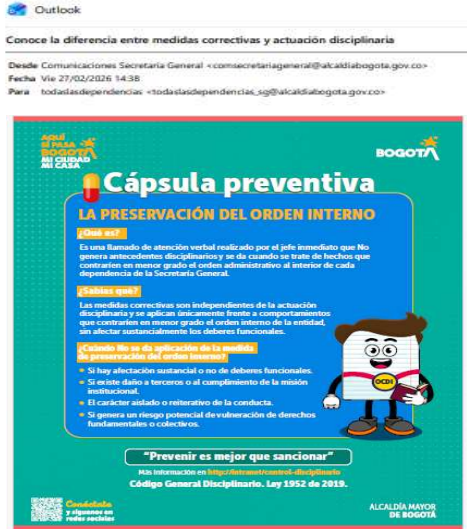
"Publicación de la Capsula Preventiva No. 1 - "La Preservación del Orden Interno." el día 27 de febrero de 2026"

Así mismo se indicó como dificultad para el desarrollo de la actividad una falta de personal, la cual persiste hasta el momento del seguimiento al contar solo con una profesional encargada y una contratista para atender toda la carga operativa de la dependencia.

Al revisar la carpeta compartida de OneDrive en donde se compartió las evidencias del desarrollo de las actividades del seguimiento al PTEP para el primer cuatrimestre de 2026, se identificó que la Oficina de Control Disciplinario Interno, como responsable de la actividad, reportó una comunicación interna institucional con una pieza grafica la cual fue distribuida el día 27 de febrero de 2026 para orientar a sus servidores públicos sobre el control disciplinario interno y las medidas de preservación del orden.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	31 de 35

Tabla 21 Evidencia de orientación a servidores sobre control disciplinario interno





Sin embargo, en la revisión de los soportes no se evidenció el informe trimestral de ejecución de las acciones preventivas, establecido como entregable de la actividad 3.3.1. Esta situación también fue señalada por la Oficina Asesora de Planeación en el monitoreo realizado. La ausencia del informe limita la trazabilidad y el seguimiento de las acciones de prevención disciplinaria.

Mediante el memorando No. 3-2026-20966, la Oficina de Control Disciplinario Interno, emitió aclaración frente al Informe Preliminar de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2026- I Cuatrimestre, indicando que debido a contingencias operativas ocurridas durante el primer semestre (cambios de dirección y déficit de personal), se generó un impacto en el desarrollo de la Estrategia de Prevención en Materia Disciplinaria, por lo cual se incumplió los plazos de entrega del informe trimestral, e indicando que mediante memorando SIGA No. 3-2026-16745 del 21/07/2026, se solicitó ante la Oficina Asesora de Planeación, modificar dicho reporte a periodicidad anual.

No obstante, la situación descrita mantiene la condición de incumplimiento para el primer cuatrimestre de 2026 respecto al compromiso de la Actividad 3.3.1 (Subcomponente Integridad en el Servicio Público), cuyo entregable corresponde al 'Informe trimestral sobre la ejecución de acciones preventivas desarrolladas en el marco de la estrategia de prevención en materia disciplinaria'. Lo anterior, toda vez que las modificaciones solicitadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno se tramitaron con posterioridad al periodo objeto de evaluación,

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	32 de 35

7.3.3. Subcomponente: Participación ciudadana y rendición de cuentas.

En la verificación se constató la actualización del PTEP en marzo de 2026, conforme a tres ajustes solicitados por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio mediante Memorando 3-2026-5422: reprogramación de la meta de la actividad 1.2.4, precisión metodológica del Modelo de Evaluación del Servicio en la actividad 2.2.5 y alineación de la actividad 3.1.23 con el Plan Anual de Entrenamiento. Asimismo, se verificó la reprogramación del primer al segundo trimestre de 2026 de dos actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas y el cumplimiento del 100 % de los espacios programados en el trimestre, incluyendo invitaciones a la Veeduría Distrital, registro de compromisos en Colibrí, sistematización de información y entrega de reportes a los organismos de control.

La única dificultad que se identificó en el reporte de avance de las dependencias, se relaciona con la estructuración de un proceso de concurso de méritos para contratar una persona jurídica que apoye la implementación de ejercicios de colaboración, uso y aprovechamiento de datos, para reforzar la presencia en los territorios, en donde se detalla que a corte del primer cuatrimestre dicho proceso continúa en estructuración y a la espera de salir a estudio de mercado en el próximo cuatrimestre.

De esta forma se identifica que, durante el primer cuatrimestre de 2026, la Secretaría General registró el cumplimiento de las cuatro actividades programadas en el subcomponente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	33 de 35

Tabla 22 Seguimiento actividades subcomponente: participación ciudadana y rendición de cuentas

SUBCOMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.2.1	Oficina Asesora de Planeación	Publicar y en caso de ser necesario actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026 y 2027 de la entidad, en el portal web de la entidad.	1	Se identifica publicación de dos versiones del PTEP, primera versión enero 2026, segunda versión marzo 2026. Los cambios fueron tres modificaciones solicitadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio mediante Memorando 3-20226-5422 del 3 de marzo de 2026, en: primer lugar, el ajuste en la reprogramación de la meta anual de la actividad 1.2.4 (pasando el número de meta de 8 a 2 y redistribuyendo la programación temporal entre trimestres de 2026); segundo, la precisión en la redacción y evidencia de la actividad 2.2.5 para enfocarla en la "Implementación del Modelo de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio, Versión 2" ajustando sus fechas e indicadores trimestrales; y tercero, la optimización de la redacción de la actividad 3.1.23 alineándola al "Plan Anual de Entrenamiento de la vigencia" dirigido a servidores y colaboradores públicos. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Un (1) Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP Publicado. (Cumple)
3.2.2	Oficina Asesora de Planeación	Formular y publicar las Estrategias de Rendición de Cuentas de la Secretaría General para las vigencias 2026 y 2027 de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes.	1	Se identifica la publicaron en el portal web de las versiones 1 y 2 de la Estrategias de Rendición de Cuentas de la entidad. Se identificaron reprogramaciones en dos de las actividades de divulgación y sensibilización asociadas a la gestión del riesgo de la etapa de Preparación y Aprestamiento. Actividad ajustada: Diseñar y publicar piezas de comunicación en medios institucionales internos, orientadas a sensibilizar a los colaboradores de la entidad sobre la rendición de cuentas. En la Versión 1 estaba programada para ejecutarse en el Trimestre I. En la Versión 2 se reprograma para el Trimestre II de 2026. Actividad Diseñar y publicar piezas de comunicación en la página web u otros medios institucionales, orientadas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la rendición de cuentas. En la Versión 1 estaba prevista para el Trimestre I. En la Versión 2 se desplaza al Trimestre II de 2026. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Una (1) Estrategias de Rendición de Cuentas formulada y publicada. (Cumple)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	34 de 35

SUBCOMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.					
Actividad No.	Dependencia	Actividad	Programación 2026 Trimestre 1	Evaluación OCI	Verificación del avance programado
3.2.3	Oficina Asesora de Planeación	Coordinar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y los diálogos ciudadanos de la entidad que se realicen en el marco de las Estrategias de Rendición de Cuentas en las vigencias 2026 y 2027.	100%	Se identifica un cumplimiento del 100% en la ejecución de las actividades de rendición de cuentas programadas para el Primer Trimestre de 2026 SGAMB, donde llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Vigencia 2025) el pasado 17 de marzo de 2026 de manera híbrida, registrando un alcance de 973 asistentes virtuales en simultáneo y 54 presenciales, así como el Primer Diálogo Ciudadano 2026: "Generar valor público a partir de los datos" el 26 de marzo de 2026 con 48 participantes presenciales. Se presentó invitación a la Veeduría Distrital, pacto de compromisos en la plataforma Colibrí y la posterior sistematización e informe remitido a los organismos de control. Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	100% Soportes de la gestión de coordinación de los espacios de rendición de cuentas. (Cumple)
3.2.6	Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto	Desarrollar talleres de uso y aprovechamiento de datos en el marco de la estrategia de Datos para la Transparencia, y basada en los pilares de Estado Abierto, con la ciudadanía que promuevan la confianza de la ciudadanía, la participación en la gestión pública y el control social	1	Se identifica el desarrollo de 4 eventos: Capacitación y Rendición de Cuentas (19 de febrero de 2026): Evento virtual en articulación con la Veeduría Distrital, el IDPAC y la Secretaría Distrital de Planeación. Se identificó el lanzamiento Día de los Datos Abiertos / DataJam 2026 (5-12 de marzo de 2026): Conversatorio virtual que abordó retos como pasar del simple acceso al uso efectivo del dato, el valor de los datos geoespaciales (IDECA) y el papel de la academia. Posicionamiento en Rendición de Cuentas (17 de marzo de 2026): Jornada presencial en el CDC Tibabuyes (Suba) utilizando pantallas táctiles e interactivas. Diálogo Ciudadano ""Generar valor público a partir de los datos"" (26 de marzo de 2026). Estas evidencias denotan el cumplimiento del avance de la actividad programada	Un (1) consolidado de memorias de talleres de uso y aprovechamiento de datos, elaborado. (Cumple)

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evaluar la implementación, en el marco de la actividad 3.1.15 (Proyecto de Inversión 8098 – Adecuaciones de Accesibilidad), de una estrategia de sensibilización y concertación dirigida a servidores y colaboradores sobre los estándares de accesibilidad e inclusión, especialmente en los puntos de atención como el SuperCADE Calle 13, con el fin de facilitar la adopción de los ajustes ergonómicos requeridos en los puestos de trabajo de los informadores.
- Para el desarrollo de la actividad 3.2.6, se recomienda a la Dirección Distrital de Innovación Pública y Estado Abierto evaluar alternativas que permitan agilizar las etapas de estudio de

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	35 de 35

mercado y elaboración de pliegos técnicos del concurso de méritos previsto, a fin de evitar que los tiempos de contratación afecten el cumplimiento de las metas territoriales de la vigencia 2026. Asimismo, se recomienda establecer un esquema transitorio de ejecución territorial que permita avanzar en las actividades previstas, aprovechando los espacios colaborativos y herramientas digitales disponibles, sin depender exclusivamente de la contratación externa.

- Frente al desarrollo de la actividad 3.1.1, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación implementar un mecanismo de verificación periódica que permita asegurar la correspondencia, integridad y actualización entre los documentos reportados al Portal
- Inventario Bogotá (PIB) y los publicados en el Botón de Transparencia de la página web institucional, en la sección Estudios, Investigaciones y Otras Publicaciones. Lo anterior, considerando que, si bien se consolidó y reportó el inventario de 25 documentos de la vigencia 2025, no todos se encontraban publicados en el portal institucional.
- Teniendo en cuenta que en cumplimiento de la actividad 2.1.5, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó la jornada de asistencia técnica del 26 de febrero de 2026 sobre el despliegue del Lineamiento Distrital del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), donde solo se registró la participación de un (1) servidor de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se recomienda establecer acciones de mejora orientadas a promover e incrementar la participación activa de los servidores y colaboradores de la OAP en los espacios de capacitación y acompañamiento técnico institucional.

JARAMILLO ACERO
LUZ ANDREA

Firmado digitalmente por
JARAMILLO ACERO LUZ ANDREA
Fecha: 2026.09.03 15:58:06 -05'00'

Elaborado por: Milton Eduardo Virviescas - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisado y Aprobado por: Luz Andrea Jaramillo Acero. – Jefe Oficina de Control Interno.